


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2013

Expediente N° 21.015/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita la prórroga de la designación del Lic. Fernando DÍAZ PINEL, en el cargo de Profesor interino TP3 – 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA de 5° y 6° año, turno mañana del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la designación del mencionado profesional abarca el período 17/05/12 – 16/05/13, y este Cuerpo mediante Resolución N° 090/13 autorizó el llamado a concurso regular que se tramita mediante expediente N° 21013/13.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 117/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Lic. **Fernando Gabriel DÍAZ PINEL**, DNI N° **20.493.018**, en el cargo de Profesor interino TP3 – 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA de 5° y 6° año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 17 de mayo de 2013 y por un periodo no mayor a un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-SALTA, docente mencionado, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA